

Hoy en Bruselas

El Consejo de Ministros de Agricultura de la UE analiza las conclusiones del Grupo de Alto Nivel sobre el Sector lácteo

 España, que participó activamente en la elaboración de las Conclusiones espera que se conviertan en iniciativas de la Comisión este mismo año.

12 de julio de 2010. El Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea ha analizado este lunes en Bruselas las Conclusiones del Grupo de Alto Nivel (GAN) sobre el sector lácteo. España, que participó activamente en la elaboración de las propuestas elevadas a la Comisión Europea espera que el documento se traduzca en iniciativas legislativas este mismo año, con medidas que, sin duda, reforzarían las que ya están incluidas en el Plan Estratégico "Horizonte 2015" diseñado por el MARM.

En el transcurso del Consejo, la Comisión ha presentado los puntos esenciales de las Conclusiones, referidas entre otros puntos a las relaciones contractuales. Sobre él, la Comisión ha señalado que se considera que el procedimiento más adecuado es el contrato escrito. España valora especialmente este punto, por lo que puede suponer para la estabilidad y mejora de la cohesión sectorial y para la capacidad de negociación de los ganaderos. En relación a este aspecto España también apoya la iniciativa del Grupo de Alto Nivel que planteó considerar una propuesta legislativa para permitir a las organizaciones de productores de leche negociar las condiciones de los contratos, incluidos los precios.

Respecto a las organizaciones interprofesionales, se ha planteado que en el futuro se pueda ampliar al sector lácteo la estructura que funciona en otros sectores como frutas y hortalizas. España también considera fundamental, para la consecución de los objetivos propuestos, explorar a fondo las disposiciones relativas a las organizaciones interprofesionales



de otros sectores y en particular de las que se aplican en el de frutas y hortalizas.

Las conclusiones también invitan a Eurostat a comunicar más información sobre el sector lácteo. El MARM también respalda la elaboración de una herramienta de seguimiento de los precios, así como de los volúmenes de producción. En este sentido se considera que los contratos son la herramienta de elección para este seguimiento, ya que debería incluir tanto precios como volúmenes.

El GAN también ha señalado, según ha recogido la Comisión, que la red de seguridad contemplada en la actual OCM es apropiada, pero se deben estudiar nuevos instrumentos en el marco de la PAC para disminuir la volatilidad de los precios. Desde España no sólo se apoya la actual red de seguridad, sino que se anima a la Comisión a proponer mecanismos adicionales que aseguren que las rentas de los productores no se vean afectadas por la volatilidad de los mercados durante largos periodos.

En relación con la comercialización y el etiquetado en origen se propone el lugar de producción y la identificación correcta para que no se produzca confusión en el consumidor para los productos de imitación, no lácteos. La propuesta está estrechamente relacionada con las conclusiones adoptadas también para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, que fue una de las prioridades de la Presidencia española de la UE. Asimismo, España apoya la inclusión del término "lugar de producción" en el etiquetado de los productos menos transformados.

Por último se propone el refuerzo de la innovación en la PAC después de 2013. El MARM considera que la I+D+i es un aspecto clave para la competitividad del sector. En particular se subraya que las herramientas de Desarrollo Rural deben orientarse con mayor intensidad y especificidad al apoyo de la modernización de las explotaciones, como herramienta básica para incrementar la competitividad del modelo productivo europeo. La mayor parte de los Estados Miembro apoyan las conclusiones, con alguna salvedad respecto a la inclusión del lugar de producción o la obligatoriedad de los contratos.